

Los abajo firmantes, miembros del grupo PP del Ayuntamiento de Villajoyosa durante el período 2015-2019, en relación a la justificación de las asignaciones económicas que perciben los grupos políticos del Ayuntamiento de Villajoyosa en base al acuerdo plenario de abril de 2017. Conforme a lo especificado en el informe de Intervención 431/2019, de fecha 15 de julio:

Base de ejecución del presupuesto en vigor 38.4 dispone que:

“4.- Los gastos que serán admitidos como justificantes de la asignación económica a los grupos municipales son los siguientes:

- *Gastos de arrendamiento de local o despacho para el uso del grupo de concejales.*
- *Gastos de material de oficina.”*

Manifestamos que:

Son ciertos los gastos generados y justificados con diferentes facturas a la Intervención municipal en relación a las aportaciones del grupo municipal PP del período comprendido entre el 1/6/2018 a 15/6/2019 que hacen referencia a gastos de alquiler del local y material de oficina son conceptos asimilables a las posibilidades de justificación de la asignación económica de los grupos municipales por un importe total de 8.258,21 euros.

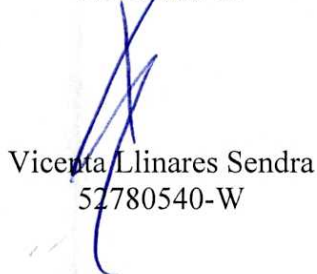
Lo que manifestamos a efectos oportunos.




Jaime Lloret Lloret
74185369-L



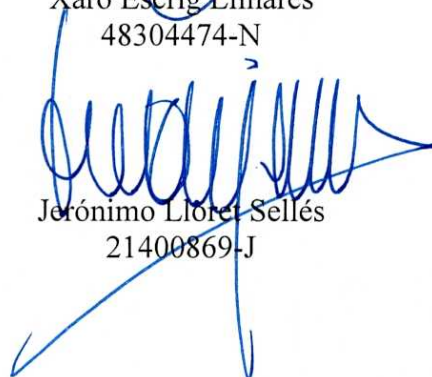
Pedro Ramis Soriano
21433755-D



Vicenta Llinares Sendra
52780540-W



Xaro Escrig Llinares
48304474-N



Jerónimo Lloret Sellés
21400869-J

Ana Alcázar Cabanillas
48304924-W

